ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE ALQUILER N° 002-2025

CONTRATANTE	
RAZON SOCIAL:	MUNICIPIO DE APULO
IDENTIFICACION:	NIT. No. 890.680.236.7
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO
IDENTIFICACION:	C.C. 79.827.163 DE BOGOTA D.C

CONTRATISTA	
RAZON SOCIAL:	JAIME ROMERO CASTRO
IDENTIFICACION:	C.C. 17.180.608 del Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ROMERO CASTRO
IDENTIFICACION:	C.C. 17.180.608 del Bogotá D.C.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO:	ALQUILER DE UN CARROTANQUE CON CAPACIDAD DE 7000 LITROS GARANTIZAR EL SUMINISTRO CONTINUO Y SOSTENIBLE DE AGUA POTABLE TRATADA PARA LA POBLACIÓN RURAL BENEFICIADA DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE APULO DE CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 39.800.000,00) M/CTE.
VALOR ADICION:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 39.800.000,00) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 30 de Diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto oficial lo que primero suceda, término que iniciara a partir de la suscripción del acta de inicio.
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR:	ING. JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DESARROLLO SOSTENIBLE
FECHA ACTA LIQUIDACION:	22 DE DICIEMBRE DE 2024

SITUACIÓN DEL CONTRATO A LIQUIDAR

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El Contrato de Alquiler No. 001-2025 celebrado por el MUNICIPIO DE APULO, Representado legalmente por JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO, en calidad de Alcalde Municipal, JAIME ROMERO CASTRO, en calidad de Contratista, se ejecutó hasta la fecha de terminación del Contrato, de acuerdo al acta de supervisión y vigilancia presentada por el supervisor del Contrato.

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE ALQUILER N°002-2025

2. ESTADO FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 39.800.000,00
VALOR EJECUTADO:	$ 39.775.000,00
VALOR CANCELADO HASTA LA FECHA:	$ 27.950.000,00

RELACION DE PAGOS EFECTUADOS	
ACTA DE PAGOS REALIZADAS	**VALOR DEL ACTA DE PAGO**
01	$ 27.950.000,00

VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN:	$ 11.825.000,00
SALDO A LIBERAR DEL CONTRATO:	$ 25.000,00

3. GARANTIAS: N/A

4. ASPECTO LEGAL:

En el Municipio de Apulo, Departamento de Cundinamarca, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron José Ignacio Santoya Chaparro, en su calidad de Alcalde Municipal y como tal Representante Legal; JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ, en calidad de Supervisor del Contrato; y JAIME ROMERO CASTRO, en calidad de Contratista, con el objeto de Liquidar el Contrato de Alquiler No. 002-2025, con Certificado de Disponibilidad Presupuestales No. 2025000482 de agosto quince (15) de 2025, así mismo Registro presupuestal No. 2025000589 de fecha veintitrés (23) de septiembre de 2025.

En este estado las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación del Contrato, por cuanto la misma observa lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 -*Estatuto General de la Contratación Pública*-, así como en la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

La presente Acta de Liquidación constituye un conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente Contrato, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas.

Dado que la voluntad de las partes es el elemento dinámico que dio origen a este Contrato, es lógico que la misma voluntad de las partes pueda conducir a su Liquidación por cumplimiento del objeto contractual.

Las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Alquiler No. 002 del 23 de septiembre de 2025, ordenándose el pago a favor de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE ALQUILER N°002-2025

JAIME ROMERO CASTRO por la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($ 11.829.000,00) M/CTE

En mérito de lo anteriormente expuesto, se firma la presente Acta de Liquidación de Contrato por quienes en la misma intervinieron

JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO
Alcalde Municipal

JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ
Secretaria de Desarrollo Sostenible
Supervisor

JAIME ROMERO CASTRO
C.C. 17.108.605 de Bogotá D.C.
Contratista